



**DIP. HERIBERTO RUIZ TIJERINA**

## INDICE

### 1.- MENSAJE DEL DIP. HERIBERTO RUIZ TIJERINA

### 2.- ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- 2.1 Apertura del Segundo Año Legislativo.
- 2.2 Comisiones de las que formo parte como integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura
- 2.3 Actividades Legislativas
- 2.4 Iniciativas presentadas ante el pleno
- 2.5 Reuniones en Comisiones
- 2.6 Reuniones con Secretarios de Estado
- 2.7 Reconocimientos a Ciudadanos Tamaulipecos
- 2.8 Eventos Cívicos
  - Representando a la LXII en la conmemoración del fallecimiento de don Benito Juárez García.
  - Conmemoración del 168 aniversario de la gesta heroica de los Niños Héroes.
  - Sesión Solemne de Cabildo por el 190 Aniversario de la Capitalidad de Cd. Victoria.
  - Día del trabajo.
  - 104 Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
  - Inauguración de la remodelación del Paseo Méndez.
  - 205 Aniversario de la Independencia del México.

### 3.- ACTIVIDADES DE GESTION SOCIAL

- 3.1 Informe de las Gestiones realizadas en este 2º Año Legislativo

## 1.- Mensaje del Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.



Al concluir los trabajos de este Segundo año de Actividades Legislativas y Gestión Social, dando cumplimiento al Art. 68 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, Art. 55 de la Constitución Política de Tamaulipas y como integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura, presento ante ustedes mi Segundo Informe de trabajo Legislativo.

Durante este Segundo Año he trabajado de manera responsable, con esfuerzo y dedicación a favor de los Tamaulipecos, presentando iniciativas que buscan mejorar nuestro entorno, hemos emprendido además una intensa campaña de gestión social por la diversa geografía de nuestro Estado, apoyando y ayudando a quienes más lo necesitan.

Así mismo refrendo mi compromiso con el Gobernador del Estado Ing. Egidio Torre Cantú, para seguir impulsando acciones que fortalezcan la dignidad de las personas, promuevan la consolidación de Tamaulipas como el Estado seguro, próspero y en paz que todos deseamos.

## 2.1.- Apertura del segundo año legislativo, primer y segundo año ordinario.

El día 1º. De Octubre se llevó a cabo la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Durante la Sesión Solemne, se conto con la presencia del Gobernador del Estado Ing. Egidio Torre Cantú, así como la del Magistrado Armando Villanueva Mendoza, titulares del Poder Ejecutivo y Judicial, el Alcalde de Victoria, Alejandro Etienne Llano; la Presidenta del Sistema DIF Estatal Sra. María del Pilar González de Torre; el Secretario y Sub Secretaria General de Gobierno, Herminio Garza Palacios, Guadalupe Flores Valdez; el Doctor Egidio Torre López; Magistrados, funcionarios de los diferentes niveles de Gobierno, entre otros.

Es de Resaltar el dialogo que se ha mantenido con las diversas fuerzas políticas que integran esta Sexagésima Segunda Legislatura, donde se ha dado una muestra de civilidad para construir acuerdos, ante los importantes retos y desafíos, emanados de la sociedad, donde los diputados nos comprometimos a redoblar las acciones Legislativas en coordinación con los Poderes Ejecutivo y Judicial a fin de coadyuvar en la transformación de México, apoyando las reformas impulsadas por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, para hacer de nuestro querido Tamaulipas un Estado fuerte.



## **2.2.- Comisiones que integro en esta LXII del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.**

De acuerdo al Art. 35 y 36 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, doy a conocer las Comisiones Ordinarias en las que formo parte como integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.



**COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS  
PRESIDENTE**



**COMISION DE GOBERNACION  
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL  
COMISION DE EDUCACION  
COMISION DE SALUD  
COMISION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
COMISION DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO  
COMISION ESPECIAL DE LA VIVIENDA  
COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS**

### 2.3.- Actividades Legislativas.

Durante este Segundo Año de Actividades Legislativas tuvimos un total de 36 Sesiones Ordinarias, 7 Sesiones Solemnes y 8 juntas Previas, así mismo se recibieron para su análisis y dictaminación y turno a comisiones asuntos diversos, los cuales se desglosan de la siguiente manera : 33 promovidos por el Ejecutivo del Estado, 11 de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, 166 Iniciativas presentadas por los Diputados que integramos esta Sexagésima Segunda Legislatura , 63 de los Ayuntamientos 5 minutas, así como 129 cuentas públicas conteniendo informe de resultados, dando un total de asuntos recibidos ante el pleno de 407.

Destaco por su importancia dos reformas constitucionales que a mi parecer revisten una gran importancia para los ciudadanos no sólo de Tamaulipas, sino del país en general, estas dos Reformas son:

La de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como la reforma para la creación del Sistema Nacional Anticorrupción.

El segundo año de trabajo Legislativo se dividió en dos Periodos del 1º. De Octubre al 15 de Diciembre del 2014, y del 15 de Enero al 30 de Junio del 2015



## 2.4.- Iniciativas Presentadas Ante el Pleno.

Durante Este Segundo Año Legislativo, presente ante el pleno un total de 26 Iniciativas, las cuales han girado alrededor de seis ejes temáticos a favor de la ciudadanía, estos ejes han sido: Seguridad Pública, Seguridad Jurídica, Seguridad Social, Seguridad Educativa, Seguridad Económica, Fortalecimiento Municipal así como Transparencia y Rendición de Cuentas.

A continuación enumero las iniciativas en mención.

1.- De Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto urgente al Secretario de Finanzas, para que a la brevedad remita a esta Legislatura el desglose de recursos presupuestarios para asignarse a los Pueblos Mágicos de Tula y Ciudad Mier y sean considerados para el proceso de permanencia en dicho Programa Federal

2.- De Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto a los municipios de Ciudad Mier y Tula, para que en base a sus atribuciones puedan establecer una Comisión Especial de cabildo de síndicos y regidores para el cumplimiento con los requisitos de permanencia en el programa federal de pueblos mágicos.

3.- De Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente para que a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas en sus niveles de educación kínder, primaria, secundarias, preparatoria y profesional tanto del sector público como privado, así como de las asociaciones de padres de familia y de los 43 Ayuntamientos se implemente un programa de Recolección y Separación de la basura.

4.- De Decreto que reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; pretende establecer como facultad de los Ayuntamientos fomentar la capacitación y conocimiento del uso y aprovechamiento de la energía renovable y no renovable, así como la obligación de conformar la Comisión de Energía en los distintos ayuntamientos de la entidad.

5.- De Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas; tiene como propósito fomentar la protección de la salud en la construcción de viviendas contribuyendo a que no entren mosquitos en éstas, a fin de prevenir la enfermedad infecciosa del dengue.

6.- Decreto que reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; pretende fomentar la creación del Banco Municipal de proyectos para desarrollo

Urbano, la infraestructura social y de servicios con el propósito de contar con un inventario disponibles de los mismos y que sean susceptibles de apoyo federal, estatal o privado

7.- De Punto de Acuerdo para la realización del Congreso Estatal de la Juventud a través de acuerdo de colaboración del Congreso del estado con entidades del poder Ejecutivo y los 43 Ayuntamientos; propone que la Junta de Coordinación Política en colaboración con entidades del Poder Ejecutivo Estatal, celebren cada año el Congreso Estatal de la Juventud.

8.- De Decreto mediante el cual se realizan diversas reformas y adiciones a la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; Tiene como propósito fortalecer las atribuciones de la ASE y de la Comisión de Vigilancia de ésta a fin de tener constante atención en los pasivos existentes, así como también enriquecer el proceso de fiscalización para que éste verifique, revise y compruebe si se ha cumplido con el pago de pasivos registrados en las cuentas públicas ya dictaminadas.

9.- De Decreto que reforma y adiciona la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas; tiene como propósito fortalecer las actividades y derechos de las organizaciones de la sociedad civil, a fin de que éstas se encuentren a la vanguardia para su promoción y participación en su esfera competencial.

10.- De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; esta Iniciativa pretende establecer como atribución de los Ayuntamientos fomentar y promover, la integración y la participación ciudadana a través de organizaciones de la sociedad civil; así como crear una Comisión para la promoción, integración, participación y organización de la sociedad.

11.- De Punto de Acuerdo para la creación de dos nuevas zonas conurbadas en Tamaulipas; pretende Generar las Comisiones Metropolitanas para el Desarrollo de los proyectos inherentes a las Zonas Conurbadas Norte y Centro del Estado, con la participación de los tres órdenes de gobierno.

12.- De Punto de Acuerdo mediante el cual se convoca a la Secretaría de Energía Federal a través de la Dirección General de Petrolíferos a la firma de un acuerdo donde participe la Dirección de Protección Civil, Ayuntamientos y Empresas del gas instaladas en el Estado.

13.- De Decreto que reforma el artículo 71 fracción V, artículos 218 y 219 en su primer párrafo y se adiciona al artículo 72 las fracciones XVIII y XIX, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas; pretende incorporar derechos en el Código Electoral para garantizar que el 30% del Congreso Local tenga representación de jóvenes de 30 años o menos.

14.- De Punto de Acuerdo para exhortar a los 43 Ayuntamientos, a que revisen de manera responsable la señalética urbana y rural para la mejor orientación y servicios a la ciudadanía, así mismo la implementación de un programa de actualización y corrección de la misma.

15.- De Decreto que reforma diversas disposiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA), además de crear las compañías estatales de artes plásticas, literatura, danza, teatro, cine y video, fotografía y música.

16.- De Decreto que reforma y adiciona el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas; pretende establecer la posibilidad de cumplir solamente con uno de los tres requisitos para ser miembro de un ayuntamiento, y ya no los tres en su conjunto.

17.- De Punto de Acuerdo para exhortar a los 43 Ayuntamientos a que integren la comisión ciudadana del Cambio Climático con la participación de los sectores económicos, políticos, sociales, investigadores, culturales, educativos y, organizados (Asociaciones Civiles).

18.- De Decreto que reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas con el establecimiento de la Comisión de la Familia y del Adulto Mayor en los 43 Ayuntamientos.

19.- De Punto de Acuerdo para la instalación de una placa en el interior del edificio legislativo en honor y homenaje a la Libertad de Expresión, signada por los integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura; propone realizar un evento conmemorativo en este Palacio Legislativo para instalar una placa metálica con los nombres de los 36 diputados de esta Legislatura con la leyenda siguiente: "EN HONOR Y RECONOCIMIENTO A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE HACEN REALIDAD LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN TAMAULIPAS".

20.- De Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; propone que el Contralor Municipal seis meses antes de que finalice la Administración Pública Municipal, garantice la salvaguarda documental y electrónica del Municipio, para el proceso de entrega recepción.

21.- De Punto de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos y a las dependencias del Ejecutivo encargadas de la promoción y generación del Empleo en Tamaulipas así como las del ramo Federal a que se genere de manera interinstitucional el primer portal estatal del empleo para el adulto mayor.

22.- De Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto a la Contraloría Gubernamental para que en base a sus atribuciones de mayor difusión al número 070 de denuncia ciudadana; así para que en este número de denuncia ciudadana se puedan

decepcionar denuncias en contra de funcionarios, dependencias municipales y de particulares que cometan faltas administrativas.

23.- De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turístico así como a la Secretaría de Salud del Estado para la Implementación de los distintivos federales \*M\* y \*H\* en conjunto con las Secretarías de Turismo y Salud Federal en apoyo a la consolidación turística de los pueblos mágicos de Tula y Cd. Mier.

24.- De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a el Instituto de Atención a Víctimas del Delito para la elaboración del Reglamento de la Ley de Protección a Víctimas del Estado de Tamaulipas, para que el Ejecutivo en ejercicio de sus facultades que le confieren los artículos 91 fracción V de la Constitución Política del Estado y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, lo remita a este H. Congreso para su discusión y aprobación. Exhortar de manera respetuosa al Instituto de Atención a Víctimas del Delito para la elaboración del Reglamento de la Ley de Protección a Víctimas del Estado de Tamaulipas.

25.- De Decreto mediante la cual se reforma el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, buscando fortalecer la protección a víctimas del delito en el Estado, Tiene como propósito establecer en las obligaciones del Ayuntamiento la de cumplir con las disposiciones de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Tamaulipas.

26.- De Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; pretende transparentar la relación de propiedades con que cuentan los municipios, así como aquellas que han sido donadas para un fin o han otorgado un comodato para realizar alguna labor altruista, así mismo con qué propiedades cuenta el gobierno del Estado, dónde están y su uso.

## 2.5.- Reuniones en Comisiones.

Como presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, realice 52 reuniones de trabajo; además formo parte de las Comisiones de Gobernación en donde participe en 15, Desarrollo Social, Educación 7, Salud 2, Trabajo y Seguridad Social 3, Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado 8, dando un total de 87 Reuniones de trabajo.

En conjunto la Comisión de Estudios Legislativos la cual presido y las demás Comisiones de las cuales formo parte, logramos dictaminar 299 iniciativas presentadas.



## 2.6.- Reuniones con Secretarios de Estado.

Se realizaron además diversas reuniones con funcionarios de Estado donde destaca la de la oficina encargada de la promoción para la inversión energética y así como con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, Visita del Sr. De Estado de la Defensa Nacional Salvador Cienfuegos; y la visita del General de División Piloto Aviador Diplomado del Estado Mayor Aéreo, Carlos Antonio Rodríguez Munguía.

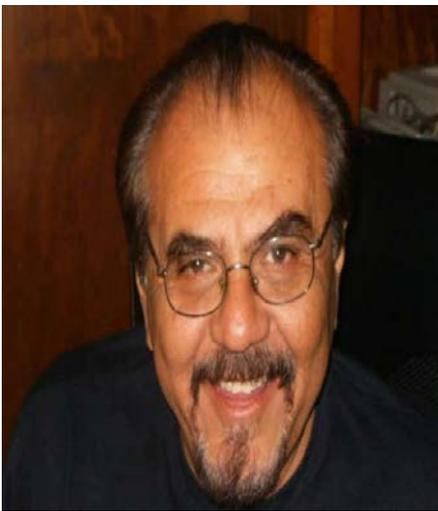
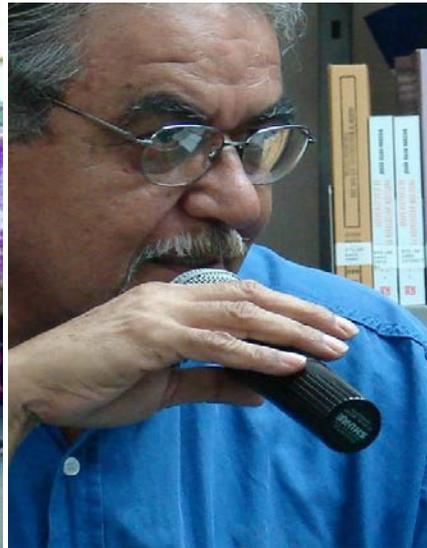




## **2.7.- Reconocimiento a Ciudadanos Tamaulipecos.**

A iniciativa propia he continuado un programa de reconocimiento a ciudadanos destacados de nuestro Estado, que han contribuido a la construcción no sólo de Tamaulipas, sino que han sido parte fundamental en la construcción del México actual, donde destacan:

Belem Fortunato Peña García, Arturo Castillo Alba, Hazel Valdéz de Von Hacher, Heriberto Zarate Montiel, Medardo Treviño González, Nohemí Sosa Reyna, Salvador Piña Miranda, Aldemar Moreno Maldonado, Eustolio Hernández Cavazos, Margarita Morales, Vicelmirante Othón Pompeyo Blanco Núñez de Cáceres, Rodrigo Verazaluce Lugo.



## 2.8.- Eventos Cívicos.

Como parte de nuestras actividades legislativas he asistido a diferentes eventos cívicos en representación del H. Congreso del Estado. Por mencionar los siguientes: Conmemoración del 168 Aniversario de la gesta heroica de los Niños Héroes, Sesión Solemne de Cabildo por el 190 Aniversario de la Capitalidad de Cd. Victoria, Día del Trabajo, 104 Aniversario de la Revolución Mexicana, Inauguración de la remodelación del Paseo Méndez y 205 Aniversario de la Independencia de México.



### 3.- Actividades de Gestión Social.

Dando un gran aprendizaje al estar cerca de la gente tengo que reconocer el valor de cinco ejes fundamentales: escuchar, dialogar, gestionar, cooperar y resolver.

Con lo cual hemos entendido el valor de la Sociedad Civil con la cual estamos construyendo cadenas de valor que son las raíces y la fortaleza de una nueva alternativa de gestión que nosotros resumimos en un programa novedoso y único en el Estado, al

conjugar la participación de los tres órdenes de Gobierno y la Sociedad en general, con lo cual nos ha permitido apoyar de manera clara y directa a más de 5,000 personas en diversas acciones.

Este Programa es **Vamos Victoria 16**





